



Los derechos humanos de las personas privadas de libertad

The human rights of persons deprived of liberty

Geovanny Leopoldo Borja-Martínez

ua.geovannyborja@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-3615-2937>

Ivan Neptali Tipantasi-Pasochoa

ivantp48@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0004-2616-959X>

Edisson Fabian Guangasi-Lagua

edissongl36@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0003-9930-6666>

Frida Alejandra Villamarín-Chumaña

fridavc79@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0005-3037-8463>

RESUMEN

El artículo tiene por objetivo analizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Mediante un enfoque cualitativo documental-bibliográfico, se examinan 16 publicaciones académicas recientes (2020-2023) que abordan esta problemática desde perspectivas jurídicas, sociológicas y de política pública. Los resultados revelan una brecha significativa entre el marco normativo garantista y la realidad carcelaria, caracterizada por sobrepoblación, violencia institucional e ineficacia de los programas de rehabilitación. Se identifican los principales factores que vulneran los derechos de las PPL y se evalúan los mecanismos jurídicos de protección disponibles, como el hábeas corpus. Se concluye que es imperativo adoptar un enfoque integral que transforme la gestión penitenciaria y fortalezca los mecanismos de protección para garantizar condiciones de vida digna y procesos efectivos de rehabilitación y reinserción social.

Descriptores: derechos humanos; derecho humanitario; prisionero. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The article aims to analyse the human rights of persons deprived of liberty. Using a qualitative documentary-bibliographic approach, it examines 16 recent academic publications (2020-2023) that address this issue from legal, sociological and public policy perspectives. The results reveal a significant gap between the legal framework guaranteeing rights and the reality of prisons, which is characterised by overcrowding, institutional violence and ineffective rehabilitation programmes. The main factors that violate the rights of prisoners are identified and the available legal protection mechanisms, such as habeas corpus, are evaluated. It is concluded that it is imperative to adopt a comprehensive approach that transforms prison management and strengthens protection mechanisms to guarantee decent living conditions and effective rehabilitation and social reintegration processes.

Descriptors: human rights; humanitarian law; prisoners. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos de las personas privadas de libertad (PPL) constituyen un tema de vital importancia en el contexto jurídico y social contemporáneo, especialmente en Ecuador, donde la crisis del sistema penitenciario ha evidenciado graves vulneraciones a los derechos fundamentales de esta población. Como señala Guillén (2023), las PPL representan "una categoría sospechosa inexplorada" en el ámbito jurídico ecuatoriano, lo que ha dificultado el desarrollo de mecanismos efectivos para la protección de sus derechos. En este sentido, la sobrepoblación carcelaria emerge como uno de los principales factores que comprometen la dignidad humana en los centros de privación de libertad. Según Alvarado & Merino (2022), este fenómeno "constituye una violación sistemática de derechos fundamentales, generando condiciones inhumanas que contradicen los principios constitucionales" establecidos en el marco normativo ecuatoriano.

Por otra parte, Cuenca (2023) amplía esta perspectiva al contexto latinoamericano, identificando que "las causas de la violencia carcelaria responden a factores como el hacinamiento, la corrupción institucional y la ausencia de políticas efectivas de rehabilitación", lo que demuestra que la problemática ecuatoriana se inscribe en un patrón regional más amplio. Así mismo, la rehabilitación social, principio fundamental del sistema penitenciario, enfrenta obstáculos significativos para su implementación efectiva. Como argumentan Maliza et al. (2020), "la rehabilitación y reinserción social en Ecuador se ha convertido en una quimera debido a la desconexión entre el marco normativo y las condiciones reales del sistema penitenciario", evidenciando la brecha entre la teoría jurídica y la práctica institucional.

Frente a esta realidad, resulta imperativo analizar los mecanismos de protección jurídica disponibles para las PPL. En este contexto, Sacoto et al. (2022) examinan "la efectividad del hábeas corpus correctivo y traslativo como mecanismo de



protección del derecho a la integridad de las PPL", destacando tanto sus potencialidades como sus limitaciones en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Por consiguiente, se tiene por objetivo analizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

MÉTODO

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo de tipo documental-bibliográfico, basado en el análisis analítico de 16 publicaciones académicas sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en Ecuador, seleccionadas mediante un muestreo intencional que priorizó artículos publicados entre 2020-2023 en revistas científicas indexadas.

El procedimiento analítico se desarrolló en tres fases secuenciales: exploratoria (identificación y clasificación preliminar de fuentes), analítica (codificación temática mediante análisis de contenido cualitativo) e interpretativa (contraste de perspectivas teóricas), lo que permitió identificar categorías emergentes como sobrepoblación carcelaria, violencia institucional, mecanismos jurídicos de protección, rehabilitación social y responsabilidad estatal; aplicándose análisis de contenido para el procesamiento de los resultados.

RESULTADOS

Desde este contexto, la crisis del sistema penitenciario ecuatoriano se manifiesta en la sobrepoblación carcelaria, al respecto, Alvarado & Merino (2022) sostienen que "la sobrepoblación carcelaria en Ecuador constituye una violación sistemática de derechos fundamentales, generando condiciones inhumanas que contradicen los principios constitucionales". Esta problemática estructural se agrava, según Chalen (2023), quien documenta que "las violaciones a los derechos humanos en el Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil incluyen tratos crueles, inhumanos y degradantes que han normalizado la violencia como parte de la vida carcelaria".

Por otra parte, Cuenca (2023) amplía esta perspectiva al contexto latinoamericano, señalando que "las causas de la violencia carcelaria responden a factores como el



hacinamiento, la corrupción institucional y la ausencia de políticas efectivas de rehabilitación". Esta visión regional permite comprender que la situación ecuatoriana no es aislada, sino que responde a patrones comunes en América Latina.

En este contexto, Guillén (2023) introduce un enfoque innovador al considerar a las PPL como "una categoría sospechosa inexplorada en el derecho ecuatoriano, lo que ha impedido desarrollar mecanismos efectivos de protección contra la discriminación estructural". Esta perspectiva jurídica se complementa con lo expuesto por Humala-Andrade & Vázquez-Martínez (2023), quienes afirman que "el Estado ecuatoriano ha incumplido su posición de garante frente a las personas privadas de libertad, evidenciando una responsabilidad directa en las muertes ocurridas en los centros penitenciarios".

Respecto a la rehabilitación social, Maliza et al. (2020) argumentan que "la rehabilitación y reinserción social en Ecuador se ha convertido en una quimera debido a la desconexión entre el marco normativo y las condiciones reales del sistema penitenciario". Esta crítica es compartida por Niveló y Reina (2022), quienes sostienen que "los derechos de las PPL durante el proceso de rehabilitación enfrentan obstáculos sistemáticos que impiden su plena realización".

En contraste, Pinta-Guanoluisa & Villacrés-López (2023) analizan el marco normativo señalando que "a pesar de contar con una legislación garantista, el sistema penitenciario ecuatoriano presenta deficiencias estructurales que impiden la materialización de los derechos reconocidos". Esta brecha entre normativa y realidad también es abordada por Pinto (2022), quien destaca que "la educación superior representa una herramienta fundamental para garantizar los derechos de las PPL, aunque su implementación enfrenta limitaciones presupuestarias y logísticas".

Desde una perspectiva jurisprudencial, Ratti-Mendaña (2021) examina "las fórmulas usuales sobre dignidad humana en la jurisprudencia interamericana, evidenciando la evolución conceptual en la protección de las PPL". En otro estudio, Ratti-Mendaña



(2021b) profundiza en "el discurso jurídico de la Corte Interamericana, identificando patrones argumentativos que han fortalecido la protección de la dignidad de las PPL". Esta dimensión internacional se complementa con el análisis de Siles (2021), quien estudia "la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano en materia de igualdad de las PPL, estableciendo estándares aplicables al contexto regional".

En el ámbito de las iniciativas de rehabilitación, Ricardo-Domínguez et al. (2023) destacan "la formación literaria como herramienta transformadora para las PPL, promoviendo el desarrollo de habilidades críticas y expresivas". Esta visión educativa se relaciona con lo planteado por Vargas (2021), quien propone "programas de reinserción social integrales que fortalezcan el modelo de gestión penitenciaria desde un enfoque de derechos humanos".

Adicionalmente, Sacoto et al. (2022) analizan "la efectividad del hábeas corpus correctivo y traslativo como mecanismo de protección del derecho a la integridad de las PPL, identificando obstáculos procesales que limitan su alcance". Esta perspectiva procesal se complementa con el estudio de Soria & Oviedo (2022), quienes evalúan "los programas de rehabilitación y reinserción en Ecuador, evidenciando deficiencias metodológicas y presupuestarias que comprometen su efectividad".

CONCLUSION

El análisis de los derechos humanos de las personas privadas de libertad (PPL) en el Ecuador evidencia una crisis estructural del sistema penitenciario nacional, caracterizada por vulneraciones sistemáticas a derechos fundamentales que, pese a estar garantizados en la Constitución de Montecristi y el Código Orgánico Integral Penal, no se materializan en la realidad carcelaria. Los centros de rehabilitación social, lejos de cumplir su función constitucional, se han convertido en espacios donde la sobrepoblación, la violencia y la ineficacia de los programas de rehabilitación configuran un escenario de permanente violación de derechos, situación que compromete la responsabilidad del Estado ecuatoriano como garante de las condiciones de vida digna para las PPL. Frente a esta problemática, resulta



imperativo que las instituciones competentes, como el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo y la Función Judicial, articulen esfuerzos para implementar soluciones integrales que aborden tanto los aspectos jurídicos como los institucionales, presupuestarios y sociales, fortaleciendo los mecanismos de protección como el hábeas corpus y transformando la gestión penitenciaria para garantizar que los centros de privación de libertad cumplan efectivamente su finalidad constitucional de rehabilitación y reinserción social.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Alavardo-L. F. A., & Merino-D. D. O. (2022). La sobrepoblación carcelaria en el Ecuador como causa de la vulneración de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. *RECIAMUC*, 6(3), 250–259.
- Chalen-R. H. (2023). Violaciones a los derechos humanos en el Centro de Rehabilitación Social de Personas Privadas de su Libertad (PPL) de Guayaquil. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(5), 711–732.
- Cuenca-A. M. (2023). En busca de las causas de la violencia en las cárceles latinoamericanas y la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. *Revista Cubana de Derecho*, 447–490.
- Guillén-B. I. E. (2023). Personas privadas de libertad en Ecuador: ¿Una categoría sospechosa inexplorada? *USFQ Law Review*, 10(1).
- Humala-Andrade-X. S., & Vázquez-Martínez-D. S. (2023). Responsabilidad del Estado ecuatoriano por la vulneración del derecho a la vida de las personas privadas de libertad. *MQRInvestigar*, 7(3), 2858–2877.
- Maliza-M. E. M., Gaibor-E. M. H., Jaramillo-M. S. I., & Tixi-Torres-D. F. (2020). Rehabilitación y reinserción social: Una quimera para los privados de libertad. *Debate Jurídico Ecuador*, 3(2), 165–177.
- Nivelo-O. M., & Reina-E. P. (2022). Derechos de las personas privadas de libertad en el proceso de rehabilitación en Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(3), 309–321.
- Pinta-Guanoluisa-J. M., & Villacrés-López-J. M. (2023). Los derechos de las personas privadas de libertad dentro del sistema penitenciario ecuatoriano. *Tesla Revista Científica*, 3(1), e100. <https://doi.org/10.55204/trc.v3i1.e100>



- Pinto-A. S. V. (2022). El rol de la educación superior en la garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en Ecuador. *Revista UNIANDES Episteme*, 9(1), 69–85.
- Ratti-Mendaña-F. (2021). Análisis de fórmulas usuales y criterios hermenéuticos sobre dignidad de las personas privadas de libertad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Estudios Constitucionales*, 19(2), 3–37.
- Ratti-Mendaña-F. (2021b). El discurso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre dignidad de personas privadas de libertad: Fuentes, fórmulas usuales y citas. *Revista de la Facultad de Derecho*, (51), e2021n51a5. <https://doi.org/10.22187/rfd2021n51a5>
- Ricardo-Domínguez-N., Cano-Pérez-A., & Pozo-Domínguez-O. E. (2023). Apuntes sobre la formación literaria de personas privadas de libertad desde la Universidad Católica Santiago Guayaquil. *Revista Cubana de Educación Superior*, 42(3).
- Sacoto-P. I. C., Patiño-J. A. P., & Cardenas-A. P. P. V. (2022). Análisis del hábeas corpus correctivo y traslativo en la normativa ecuatoriana en relación al derecho a la integridad de las personas privadas de libertad. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 4177–4203.
- Siles-A. (2021). Moradores de tinieblas: La jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano ante el derecho a la igualdad de personas privadas de libertad en centros penitenciarios. *Estudios Constitucionales*, 19(1), 309–355.
- Soria-D. B. P., & Oviedo-D. X. S. (2022). La rehabilitación y reinserción de la persona privada de libertad en el Ecuador. *Sociedad & Tecnología*, 5(2), 336–350.
- Vargas-A. R. J. (2021). Programa de reinserción social para fortalecer el modelo de gestión penitenciaria en las personas privadas de libertad en la ciudad de Guayaquil, Ecuador 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 7493–7513.

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>